

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2496/

DA DE BAJA ARBOL QUE INDICA

REQUINOA, 21 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 966 de fecha 20.09.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar tala de 52 árboles, de especie Acacias, emplazados en las calles Emilio Valdés y Comercio en Requínoa Centro y calle Las Dalias en Población Villa Jardín por corresponder a especies añosas con pérdida de su follaje.

El Informe N° 42 de fecha 12.09.2011 del Sr. Luis Aguilera Ríos Inspector de Obras Municipales.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

: **DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA** de 52 árboles, de especie Acacias, emplazados en las calles Emilio Valdés y Comercio en Requínoa Centro y calle Las Dalias en Población Villa Jardín por corresponder a especies añosas con pérdida de su follaje.

DÉJESE ESTABLECIDO que la Dirección de Obras deberá supervisar la tala y reposición de los árboles.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/GPP/PAL/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE